

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL I

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: Grado en Química

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: Química Analítica Instrumental I

Código (s): 10312002

Coordinador/a de la asignatura: Pilar Ortega Barrales

Departamento/Centro: Química Física y Analítica/ Facultad de Ciencias Experimentales

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

La metodología docente se mantendrá empleando las herramientas de docencia virtual y videoconferencia.

Además de las presentaciones para el seguimiento de la asignatura se publicará material adicional: cuestionarios de revisión de contenidos y recursos electrónicos para complementar los contenidos.



3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- **Prácticas de laboratorio:** ante la imposibilidad de impartir las sesiones en el laboratorio se sustituirán éstas por presentaciones de los procedimientos analíticos con el apoyo de vídeos en los que se reproducen experiencias similares y se muestra la instrumentación y su manejo. Se proporcionarán datos experimentales que se trabajarán en sesiones de videoconferencia para desarrollar las competencias relacionadas con la destreza en el manejo y procesado informático de datos para el tratamiento cuantitativo de los mismos.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades virtuales	Participación activa en las clases presenciales (antes de la suspensión de la actividad presencial) y las distintas actividades virtuales: cuestionarios, búsqueda información en internet, etc)	Observación y notas del profesorado Participación en actividades virtuales	10%
Conceptos teóricos de la materia	Dominio de los conocimientos teóricos	Examen final teórico (prueba objetiva) que se realizará de forma sincrónica a través de una plataforma online (ILIAS o Google Forms). Recogerá preguntas sobre los contenidos de toda la asignatura.	50 %



Realización de trabajos, casos o ejercicios	Implicación, dominio y habilidad en la resolución correcta y bien fundamentada de ejercicios y problemas	Evaluación, seguimiento y control del trabajo realizado en los seminarios Realización de tres ejercicios (en periodo de docencia no presencial) a través de la plataforma ILIAS	20.0%
Prácticas de laboratorio/campo/uso de herramientas TIC	Elaboración de un guión de prácticas. Calidad del tratamiento de resultados y su interpretación.	Evaluación y corrección de las actividades y del tratamiento de los resultados proporcionados en las prácticas virtualizadas.	20.0%

Aclaraciones sobre el sistema de evaluación:

El sistema de evaluación será el mismo para todas las convocatorias.

Se suprime la obligatoriedad de asistencia a las sesiones de prácticas y seminarios cuando éstos se hayan desarrollado en modo no presencial (videoconferencia).

Se suprime la necesidad de obtener una calificación mínima de 4.0 en el examen teórico para que el resto de actividades computen en la calificación final.

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)



Se utilizará los recursos docentes online de la UJA, especialmente la plataforma de docencia virtual ILIAS y la videoconferencia mediante Google Meet.

Ante la suspensión de la actividad docente presencial, las clases prácticas en laboratorio se adaptarán al formato virtual, mediante videoconferencia, a partir de presentaciones en powerpoint de los diferentes procedimientos experimentales y el uso de datos experimentales de años anteriores, todo esto apoyado con videos de las mismas experiencias o similares.

V.º B.º coordinador/a

Fecha

CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es